MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de abril de 1950 se divide la antigua y extensa provincia del Santa en dos provincias, mediante Decreto Ley N° 11326, la provincia del Santa con su capital Chimbote y la provincia de Huarmey con su capital Casma[1].

Que, la provincia de Casma fue creada el 14 de abril de 1950 con el nombre de Huarmey según el Decreto Ley Nº 11326 y el 25 de julio de 1955 mediante Ley Nº 12382 a esta misma provincia se le cambia el nombre por el de Casma, modificando el Decreto Ley Nº 11326 del año 1950[2].

Que, la provincia de Casma es una de las veinte que conforman la región Áncash, se ubica en la parte baja del valle que forma el río Casma en medio del desierto de la costa peruana, y limita por el norte con la provincia del Santa, por el este con las provincias de Yungay y Huaraz, por el sur con la provincia de Huarmey, y por el oeste con el océano Pacífico.

Que, el clima de Casma es bastante atractivo para las personas de las ciudades aledañas por ser sobre todo soleado, cálido, seco y suave, con temperaturas entre los 13° y 31°, por lo que se la conoce como la "Ciudad del Eterno Sol"[3]

Que, la provincia de Casma posee atractivos turísticos de talla nacional e internacional, tales como el Balneario Tortugas, la playa La Gramita, el complejo arqueológico Sechín, la Fortaleza Chanquillo, el complejo arqueológico Las Haldas, la Pampa de las Llamas-Moxeke, el complejo El Purgatorio y el Huaynuná.

Que, Casma se caracteriza por tener gente emprendedora, solidaria y alegre, lo que es motivo de reconocimiento y ejemplo, tanto para Áncash como para el país en general.

Por lo expuesto;

[1] http://casmamilenaria.blogspot.com/p/historia-de-casma.html
[2] Ibid.
[3] https://www.pasosdeviajero.com/viajes-familiares/casma/

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas de la provincia de Casma, al celebrarse este 14 de abril de 2022, el aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **LUIS WILMER ALARCÓN LLANA,** Alcalde Provincial de Casma, haciendo extensivo el saludo a sus regidores, autoridades locales de salud, educación, militares, policiales, eclesiásticas, así como a la comunidad en general, en este acontecimiento digno y motivo de orgullo para Casma y el Perú.

Lima, 13 de abril de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/04/2022 12:17:29-0500